



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, justicia, y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



ALCALDÍA

Oficio Circular Nro. 0765-A-GADCC.

Cariamanga, 08 de agosto de 2018.

Arq.  
Xavier Ludeña Carrión.  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADCC.  
Ciudad.-

Lic. Úrsula López  
DIRECTORA FINANCIERA DEL GADCC  
Ciudad

Ab.  
María Nataly Poma.  
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GADCC.  
Ciudad.-

Sr. Ing.  
Pio Sánchez Jiménez.  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GADCC.  
Ciudad.-

Sr. Dr.  
Marvin Torres.  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CALVAS.  
Ciudad.-

Dra.  
Patricia Soto Briceño.  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL  
CANTÓN CALVAS  
Ciudad.-

Sra. Lcda.  
Margo Tinoco Calle  
JEFE DE CONTABILIDAD DEL GADCC.  
Ciudad.-

Sr. Dr.  
Percy Gustavo Loaiza  
COMISARIO MUNICIPAL DEL CANTÓN CALVAS.  
Ciudad.-

Sra. Ing.  
Lisset Castillo Jiménez  
JEFE DE RENTAS DEL GADCC  
Ciudad.-

*Recibido*



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

*"Democracia, justicia, y Libertad"*

CARIAMANGA - LOJA - ECUADOR



**ALCALDÍA**

ADMINISTRADOR DEL TERMINAL TERRESTRE DE CARIAMANGA.

Ing. Efrén Carrión  
JEFE DE TALENTO HUMANO DEL GADCC.

Ing. Alex Agila  
TÉCNICO DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL GADCC

Lic. Edisson Javier Cabrera  
TÉCNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL GADCC

Ing. Jhon Serrano  
GERENTE DE LA EP EMAPAC

Ing. Catty Mejía  
TÉCNICO DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN DEL GADCC

Lic. Juan Carlos Santín  
RELACIONADOR PÚBLICO DEL GADCC

Lic. Jorge Jumbo  
PROMOTOR DE DEPORTES DEL GADCC

Ab. Cesar Ludeña Sánchez  
COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CARIAMANGA  
Ciudad.

De mis consideraciones.

Por medio del presente tengo a bien correr traslado con el oficio Nro. 238-2018-JTHGADCC, de fecha 07 de agosto de 2018 suscrito por el Ing. Efrén Carrión Jefe de Talento Humano del GADCC, con la finalidad que den a conocer al personal a su cargo, mismo que me permito adjuntar.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.-  
Atentamente.

*"Democracia, Justicia y Libertad"*

Dr. Mario Vicente Cueva Bravo  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS**



Oficio N° 238-2018-JTHGADCC  
Cariamanga, 07 de agosto de 2018

ASUNTO: FERIADO VIERNES 10 DE AGOSTO DE 2018.

Sr. Dr.

Mario Vicente Cueva Bravo.

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.  
Ciudad.

De mi consideración.

En atención de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Servicio Público y al Código del Trabajo, en la que se reforma la Disposición General Cuarta de la Ley Orgánica de Servicio Público, de la siguiente forma; "Para las y los servidores públicos son días de descanso obligatorio exclusivamente los siguientes: 1 de enero, viernes santo, 1 de mayo, 24 de mayo, 10 de agosto, 9 de octubre, 2 y 3 de noviembre, 25 de diciembre y los días lunes y martes de carnaval(...)".

En cumplimiento con la Normativa citada; se le comunica que el día viernes 10 de agosto de 2018, es día de descanso obligatorio; por lo descrito solicito de la manera más comedida considerando su criterio mejor ilustrado, se corra traslado del presente a las y los Señores Directores Administrativos del GADC-Calvas, para su conocimiento y cumplimiento.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente.

  
Ing. Com. Efraim Victoriano Carrion Ludeña  
JEFE DE TALENTO HUMANO DEL GADC-CALVAS.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTÓN CALVAS  
INGRESADO *Marta*  
DÍA  
07 AGO 2018 16:09  
FECHA HORA  
LO CERTIFICO: *Marta*  
SECRETARÍA

7 - Agosto - 2018  
Señor Secretario, favor pasar una  
Circular a los DIRECTORES DEPARTAMENTALES  
Y JEFE DE UNIDAD GADC

*Mario Cueva*